

Río Gallegos, 07 de mayo de 2018. -

VISTO:

El Expediente Nº 71.600/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 43 obra Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 134/16, mediante el cual se designó al Lic. Juan Manuel ACOSTA en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la asignatura "Administración Estratégica" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 18 de abril de 2016 y por el término de DOS (2) años;

QUE obra informe final de desempeño de la adscripción docente presentada por el Lic. Juan Manuel ACOSTA;

QUE a fs. 54 obra Nota del docente responsable de la asignatura Mg. Carlos VACCA, mediante la cual informa que el Lic. ACOSTA cumplió ampliamente las tareas encomendadas durante el periodo de adscripción, de acuerdo al Plan de Actividades aprobado oportunamente, asimismo resalta la alta calidad puesta de manifiesto en el Trabajo Final presentado, el cual consiste en una guía teórica práctica sobre la administración estratégica aplicada a las PYMES familiares, la cual será incorporada al dictado de la asignatura;

QUE por otro lado resalta la alta calidad humana del docente, reconocida por parte del resto de los integrantes de cátedra y de los muchos alumnos con quienes tuvo relación académica en el transcurso de su adscripción;

QUE por Nota Nº 83/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se dicte instrumento legal de finalización en forma satisfactoria la adscripción docente Ad-Honorem que realizó el Lic. Juan Manuel ACOSTA;

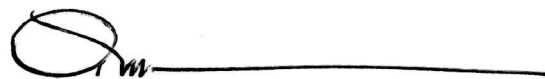
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Juan Manuel ACOSTA (D.N.I. Nº 33.911.274), concluyó satisfactoriamente con el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Administración Estratégica" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, por los motivos considerados en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG